ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

2 de diciembre de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe Servicio Contratación.

VOCALES
D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención
D. Juan J. Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios evaluables automáticamente (art. 159): 359/20 - Contratación patrimonial para la autorización de ocupación de espacios en distintos inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba, destinados a la instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías no alcohólicas y productos alimenticios sólidos

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios evaluables automáticamente (art. 159): 359/20 - Contratación patrimonial para la autorización de ocupación de espacios en distintos inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba, destinados a la instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías no alcohólicas y productos alimenticios sólidos

Se procede en acto público al descifrado y apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables automáticamente, dando el siguiente resultado:

CAFÉS SIERRA MORENA SERVICIOS VENDING, S.L.
Acepta y se compromete a:

- Surtir los artículos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados en su modelo de "Plantilla de Oferta Económica.xls" que suponen un precio medio de **1,04 €**.
- Abonar un canon anual de dos mil euros 2.000,00 €, I.V.A. excluido, con un I.V.A. del 21% que supone 420,00 €, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 2.420,00 €.
- No marca ningún producto con la calificación de comercio justo. Aporta certificado organización IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria).

SENTIL 2000, S.L.
Acepta y se compromete a:

Código seguro de verificación (CSV):
9C13 2F3F 80CC 9296 D957
9C132F3F80CC9296D957
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 3/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/12/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

- Surtir los artículos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares por la cantidad que resulta de aplicar los precios unitarios ofertados en su modelo de "Plantilla de Oferta Económica.xls" que suponen un precio medio de **0,90 €**.
- Abonar un canon anual de dos mil euros 2.000,00 €, I.V.A. excluido, con un I.V.A. del 21% que supone 420,00 €, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 2.420,00 €.
- Marca los siguientes productos con la calificación de **comercio justo.** Aportando ficha técnica producto, emitido por el Dpto. de Calidad de Intergrano, S.L.

BEBIDAS CALIENTES	
X	Café expreso, largo, cortado, con leche y capuchino
X	Descafeinado expreso, largo, cortado, con leche y capuchino
X	Leche, leche manchada
X	Chocolate líquido, chocolate con leche líquido

Una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación analiza la documentación administrativa de los licitadores presentados. Una vez analizada la misma, la mesa acuerda lo siguiente:

1.- Admitir al licitador SENTIL 2000, S.L. al haber presentado la documentación administrativa en tiempo y forma.

2.- Conceder plazo de subsanación de 3 días hábiles a la empresa que a continuación se relaciona, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Esta empresa deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

- **CAFÉS SIERRA MORENA SERVICIOS VENDING, S.L.** No ha cumplimentado correctamente el modelo de declaración responsable ANEXO 4:
  - Indica en el apartado d) que integra solvencia con otra empresa, pero NO envía el Anexo 4 correspondiente a dicho empresario con el que pretende integrar solvencia (ver artículo 75 LCSP). En caso de no integrar dicha solvencia deberá eliminar ese apartado del documento, tal como se indica en las notas a pie de página 3 y 4 del ANEXO 4.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
9C13 2F3F 80CC 9296 D957
9C132F3F80CC9296D957

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 3/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 9/12/2021
....y 3 más